

POSADAS, 03 MAY 2023

VISTO: El Expediente S01:0000462/2022 – Programa de Relaciones Internacionales e Integración Regional – Acuerdo Marco de Cooperación entre la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA) y la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo estimular e implementar programas de cooperación capaces de promover el desarrollo académico, técnico-científico y cultural en las áreas de de interés común, dentro de sus límites y competencias y en conformidad con la legislación vigente en sus respectivos países y con las Normas de Derecho Internacional.

QUE, a fs. 05, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 093/23, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 011/23 obrante a fojas 06, sugiriendo: *“Aprobar el Convenio Marco suscripto entre la Universidad Nacional de Misiones y la Universidad Federal de Integración Latinoamericana -UNILA conforme dictamen N° 093/2023 de la DGAJ que obra a fs. 05”*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 26 de Abril de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Acuerdo Marco de Cooperación, suscripto el día 06 de Octubre de 2022, entre la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA) y la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 047-23

HJF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones